

Lima, 03 de octubre de 2024

Señora

**MONICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA

Presente. -

Asunto: : Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la emisión del Decreto Legislativo N° 1672, que modifica la Ley N° 30063, Ley de creación del SANIPES, en cuyo artículo 2 se establece lo siguiente:

**Artículo 2.- Modificación de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)**

*Modificar el título y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), en los términos siguientes:*

*(...)*

**“Artículo 6.- Consejo directivo**

*El consejo directivo es el órgano máximo de SANIPES encargado de aprobar las políticas de su administración.*

*Está integrado por:*

*a) Presidente Ejecutivo de SANIPES, quien preside.*

*b) Un (1) representante del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.*

*c) Un (1) representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.*

*d) Un (1) representante del Ministerio de Salud.*

*e) Un (1) representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*f) Un (1) representante del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL).*

*Quienes integran el Consejo Directivo perciben dietas, con excepción del Presidente Ejecutivo.”*

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la Contraloría General de la República, para efectos de los procesos de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, considera al Titular de la Entidad al presidente del Consejo Directivo y que dicho cargo, conforme al artículo citado, es ahora ocupado por la Presidenta Ejecutiva de SANIPES

Al respecto y en virtud de lo señalado en el literal a), inciso ii), del numeral 7.2.3 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG1, hago de su conocimiento la conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) para el periodo comprendido desde el 20 de febrero de 2024 al 27 de setiembre de 2024:

---

<sup>1</sup> En cumplimiento de la primera disposición complementaria transitoria de la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión, la Directiva N° 016- 2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” sigue vigente para este proceso de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

Equipo de Transferencia del Titular Saliente				
N°	DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica	Rol
1	07977870	Julio Américo Falconi Canepa	Gerencia General	Funcionario Responsable
2	10217577	José Rosendo Bravo Castillo	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Integrante
3	07634816	Arturo Aivar Guillen	Dirección de Normatividad	Integrante



Firmado digitalmente por:  
 PAZ ACOSTA Jorge Manuel  
 FAU 20148138886 hard  
 Motivo: Presidente del  
 Consejo Directivo de SANIPES  
 Fecha: 04/10/2024 14:27:20-0500